



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CII - TOMO DCIII - Nº 49

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 13 DE MARZO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SANTA RITA

Convocatoria A Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Asociados del "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SANTA RITA" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Abril de 2015 a las 18:30 horas, en la Sede Social, sito en Avenida Marcelo T. de Alvear N° 1536, para tratar el siguiente Orden del día: 1.- Designación de dos asociados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.- 2.- Consideración motivo de convocatoria fuera de término.- 3.- Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2014.- 4.- Cuota Social.- Rio Cuarto, 03 de Marzo de 2015.

N° 2953 - \$ 165,32

DOSIN ENERGIA SA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 31/03/2015, a las 13,00 hs. en primera convocatoria, y 14,00 hs en segunda convocatoria, en calle 9 de Julio 1505, Piso 1° Of. "F", Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas, para que juntamente con el Presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Remoción "Ad nutum" de un Director. 3) Designación nuevo Director hasta finalizar el mandato vigente. Nota: Fecha de cierre para Registro de asistencia o depósito de acciones el día 26 de marzo inclusive a las 18 hs., conforme art. 238 Ley de Sociedades. El Directorio.

5 días - 2981 - 19/03/2015 - \$ 590.-

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS "PROF. CARLOS S. A. SEGRETTI"

El CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS "Prof. Garlos S. A. Segreti" CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 20 de marzo de 2015, en Miguel C. del Corro 308 a las 17,00 horas. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) presentación de memoria y balance del ejercicio correspondiente al período contable 01-Q4-2013 al 31-Q3-2014 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) motivo y consideración por presentar el balance fuera de término; 4) elección de dos socios activos para firmar el acta correspondiente; 5) hacer evaluación general del plan de actividades para el 2015 de cada área. La Presidente.

N° 2961 - \$ 115,20

CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES SCHNEEBELI VILLA RUMIPAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2015, a las 10:30 boras, en la sede social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 - Lectura del Acta de Asamblea anterior 2 - Designación de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 3 - Causas por la cual se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 4 - Lectura y consideración de Memoria y Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor del ejercicio cerrado el 30/09/2014. 5 - Renovación total de la Comisión Directiva por caducidad de mandatos. Elección de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes, tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente. 6 - Proclamación de la lista de candidatos al ser lista oficializado más de una lista se designará la mesa electoral. Será de aplicación el Art: N° 33 de los estatutos única. En caso de haberse oficializado más de una lista se designará la mesa electoral. Será de aplicación el Art. N° 33 de los estatutos. La Secretaria.

3 días - 3039 - 17/03/2015 - \$ 787,20

ASOCIACION DE BASQUETBOL DE OLIVA

Convocatoria Asamblea Ordinaria

De acuerdo a la resuelto en Acta N° 100, la Comisión Directiva de la Asociación de Basquetbol de Oliva, CONVOCA a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, para el día 18 de Marzo de 2015, a las 21 :30 horas, en su sede social, y para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Consideración del Acta de Asamblea anterior. 2) Motivos de la convocatoria extemporánea. 3) Toma de asistencia de los representantes de los clubes afiliados y presentación de las cartas-poder, en caso de ser necesario. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Marzo de 2012, el 31 de Marzo de 2013 y el 31 de Marzo de 2014, respectivamente. 5) Tratamiento de la cuota de afiliación. 6) Acto eleccionario para la renovación de la Comisión Directiva. 7) Acto eleccionario para la renovación de la Comisión Revisora de Cuentas. SECRETARIO.

N° 3005 - \$ 279.-

COLEGIO DE TÉCNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/O CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA - LEY 7743

Convoca: A Asamblea General Ordinaria de matriculados el día M artes 14 de Abril de 2015 a las 18:30 horas en la Sede del Colegio, sito en calle Lavalleja N° 838 BO Cofico -Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior; 2- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio N° 25, iniciado el 01/01/2014 y finalizado el 31/12/2014. 3- Consideración del Proyecto del presupuesto de Gastos y Cálculo de recursos para ejercicio que va del 01/01/2015 al 31/12/2015.

N° 3190 - \$ 303

COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS "MEDIA NARANJA" LTDA. EL BRETE - CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/03/15, a las 10,00 hs. en Sede Social de El Brete, Cruz del Eje, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de 2 Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos; Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondiente al Ejercicio Económico N° 49, cerrado el 31/12/14; 3) Designación de Comisión de Credenciales y Escrutinio de tres miembros. 4) Elección de Autoridades: a) 5 Consejeros por 2 años y 3 Suplentes por 1 año, para el Consejo de Administración; b) 1 Síndico Titular y 1 Suplente por 1 año. Tolerancia: Art. 32 en vigencia. EL SECRETARIO.

3 días - 2967 - 17/03/2015 - \$ 580,80

FONDOS DE COMERCIO

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 el Sr. Mario del Valle Vallejo DNI 26.672.294, con domicilio en calle Tte. Melchor Escola N° 5495, de la ciudad de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Rotisería y comidas para llevar, denominado Pizzería 2686, ubicado en calle Tte. Melchor Escola N° 5495 Local 1, B° Jorge Newbery, a favor de Fernández Jennifer Maribel DNI 40.902.131, con domicilio en Manzana 29 Lote 2 Chingolo 2, de la ciudad de Córdoba. Incluye muebles y útiles, libre de pasivo y personal. Oposiciones en calle Tte. Melchor Escola N° 5495 Local 1, B° Jorge Newbery.-

5 días - 2956 - 19/03/2015 - \$ 590.-

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar

boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

SOCIEDADES COMERCIALES

MOLDERIL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Edicto Rectificativo

Se rectifica aviso Nº 19421 de fecha 05/8/20'11: Donde dice: CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MOLDERIL S.A. para el día 31 de Agosto de 2011, debe decir CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MOLDERIL S.A. para el día 31 de 2011. Se ratifica todo lo demás que no fuera modificado.

Nº 3152 - \$ 226,32

CRAVAT COMUNICACIONES S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 30 de Mayo de 2014, por unanimidad se eligieron nuevas autoridades, la distribución de los cargos es: Presidente - Director Titular: Iván Mariano Gurdulich, DNI 27.657.515 y Director Suplente: Señora Amanda Noemí Vidal Hernández, DNI 10.770.587. Se prescinde de sindicatura.- El Presidente.

Nº 3186 - \$ 189,06

INSA COMERCIO EXTERIOR S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 16/03/09, ratificada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 y Extraordinaria Nº 6 del 22/01/2015, por renuncia de los Sres. Javier Osvaldo Molineri y Claudia Carina Molineri a sus cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente, se eligen las siguientes autoridades: Presidente: Claudia Carina Molineri, DNI 23.557.983; Director Suplente: Verónica Esther Macagno, DNI 17.872.731. Los cargos fueron aceptados mediante Acta de Directorio Nº 67 del 13/08/2011. Se prescinde de Sindicatura. Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 15/04/2012, rectificada mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 14/11/2014, y ambas ratificadas mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 y Extraordinaria Nº 6 del 22/01/2015, se decidió aumentar el Capital social a la suma de \$500.000, modificando en consecuencia el Artículo QUINTO del Estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: el capital social es de QUINIENTOS MIL PESOS, representado por CINCUENTA MIL ACCIONES ordinarias, escriturales de diez pesos, valor nominal cada una, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, de acuerdo a lo establecido por el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550." Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 del 30/04/2012, rectificada y ratificada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 y Extraordinaria Nº 6 del 22/01/2015, se eligen las siguientes autoridades: Presidente: Claudia Carina Molineri, DNI 23.557.983; Directora Suplente: Verónica Esther Macagno, DNI 17.872.731. Se prescinde de Sindicatura. Déjese sin efecto la publicación Nº 10872 del 16/05/2014. Mediante Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 26 de Junio de 2012, rectificada mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 14/11/2014, y ambas ratificadas mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 y Extraordinaria Nº 6 del 22/01/2015, se decidió ampliar el objeto social, modificando el Artículo CUARTO del Estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato, intermediación y/o cualquier prestación de servicios, locaciones y obras relacionados con todo tipo de productos alimenticios; b) Industrial: Producción, elaboración, fabricación o puesta en condiciones de utilización de todo tipo de productos alimenticios; c) Agropecuarios: El desarrollo de actividades relacionadas con la explotación agrícola, ganadera y afines; d) Inmobiliario: compra, venta, permuta, locación,

arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal; e) Financiero: compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados, y todo tipo de valores mobiliarios; aportes de capitales; préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas; otorgar o aceptar todo tipo de avales, fianzas y garantías personales o reales, de o a favor de terceros, gratuitas y/u onerosas, para garantizar obligaciones propias o de terceros; constituir y transferir hipotecas, prendas con o sin registro y toda clase de derechos reales, ya sea por obligaciones propias o de terceros; y negociación y administración de tarjetas de créditos y compras. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato." Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13 del 31/10/2014, rectificada y ratificada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 y Extraordinaria Nº 6 del 22/01/2015, por renuncia de las Sras. Claudia Carina Molineri y Verónica Esther Macagno a sus cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente, se eligen las siguientes autoridades: Presidente: Gustavo Andrés Molineri, DNI 17.872.713, y Director Suplente: Javier Osvaldo Molineri, DNI 16.633.839. Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 14/11/2014, ratificada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 y Extraordinaria Nº 6 del 22/01/2015, se decidió trasladar el domicilio de la sociedad a la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para lo cual se modificó el Artículo SEGUNDO del Estatuto, y se fijó la sede social en calle José Ingenieros 644, Planta Alta de dicha Ciudad.

Nº 3200 - \$ 2676,30

GAMECOR S.R.L CESIÓN DE CUOTAS SOCIETARIAS

MORTEROS

Inscripción Registro Público De Comercio

Se informa que según instrumento privado de fecha 20/08/2014, el Sr. AGUSTÍN JUAN GARNERO; DNI Nº 6.440.647; nacionalidad argentina; soltero; fecha de nacimiento 28 de agosto de 1944; domicilio en Bv. Eva Perón Nº 650 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba;.-1) cedió la totalidad de sus CUATROCIENTAS (400) cuotas sociales de pesos DIEZ (\$10), percibiendo la suma total y definitiva de pesos CUATRO MIL (\$4.000) a favor del Sr. JOSÉ LUIS GARNERO; DNI Nº 28.248.83; nacionalidad argentina; divorciado; fecha de nacimiento 24 de junio de 1980; domicilio en Bv. Eva Perón Nº 650 de esta ciudad.-2) Renuncia a su calidad de socio, prestando la conformidad el socio restante LORENA VALERIA GARNERO, DNI Nº 32.137.019; argentina, nacida el 5 de febrero de 1986, con domicilio en calle Bv. Eva Perón Nº 650 de la ciudad de Morteros.-3) Como consecuencia de la cesión de cuotas societarias se han modificado las cláusulas Cuarta y Séptima del Contrato Social modificándose de la siguiente manera: será designado socio gerente el Sr. JOSÉ LUIS GARNERO que a quien se le otorga todas las funciones propias del cargo, tendiente a formalizar todos los actos previstos para el cumplimiento del objeto social, en especial lo referente a los actos de disposición de bienes sociales, apertura de cuentas corrientes bancarias, libramientos de cheques, obtención de préstamos onerosos o deudas financieras, no pudiendo en ningún caso prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Nº 2954 - \$ 545.-

DEAL SOCIEDAD DE BOLSA SA

Elección de autoridades

La Asamblea Ordinaria del 23 de Abril de 2014 de Deal Sociedad de Bolsa SA designó Presidente al Señor Guillermo Adolfo

Alvarez DNI Nº 11.986.308; Vicepresidente a Mariano Filgueira Risso DNI Nº 10.794.296 y Director Suplente a Jorge Rubén Rapoport DNI Nº 8.591.257. El Directorio.-

Nº 2960 - \$ 76.-

QUIÉN DIRIA S.A.

Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 8 del día 4 de marzo de 2015, se resolvió unánimemente designar por el término de tres ejercicios a las siguientes autoridades: Director Titular Presidente a la Sra. María de las Mercedes Simonian, D.N.I. Nº 10.045.991 Y como Director Suplente a la Sra. Margarita Alicia Simonian, D.N.I. Nº 12.333.780, quienes aceptaron sus designaciones y asumieron sus cargos en el mismo acto asambleario.

Nº 2965 - \$ 100,64

STRUS S.A.

Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 13 del día 21 de marzo de 2014, ratificada por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 15 del día 5 de diciembre de 2014 se resolvió unánimemente designar por el término de tres ejercicios a las siguientes autoridades: Director Titular Presidente: Ingrid Strusberg, D.N.I. Nº 22.772.370; Director Suplente: Alberto Mario Strusberg, D.N.I. Nº 7.895.685; quienes aceptaron sus designaciones y asumieron sus cargos en el mismo acto asambleario.

Nº 2966 - \$ 117,16

"MONZONI SERVICIOS AGROPECUARIOS SRL."

Inscripción

Se hace saber que por acta Nº 14 del 07/01/2015 con firmas certificadas por Ese. Pub. Marta E. Doliani Reg 590 se ha resuelto la modificación de la Cláusula QUINTA del contrato constitutivo de fecha 01/02/2005 En consecuencia, la cláusula QUINTA del contrato constitutivo de "MONZONI SERVICIOS AGROPECUARIOS. S.R.L.", inscripta bajo la Mat 7554-B del 30/07/2009, quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio CARLOS ALBERTO MONZONI DNI 16840501 Y del socio DANIEL FERNANDO MONZONI DNI 20699495, quienes revisten el carácter de socios gerentes, disponiéndose que el uso de la firma social será ejercido por ambos socios en forma indistinta, debiendo insertar en todos los casos su firma particular con el aditamento MONZONI SERVICIOS AGROPECUARIOS SRL. El mandato de el/los gerentes durará veinte (20) años a constar de la fecha de la presente acta ...", quedando el resto de la mencionada cláusula QUINTA en un todo de y de acuerdo a su redacción anterior.- Oficina, 26 de Febrero de 2015. Dra. Silvia Lavarda - Secretaria.

Nº 2990 - \$ 350,40

EL CANAL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato constitutivo del 01/11/12 y acta del 01/11/12. Socios: Elmo Alfredo Bursa, DNI. 17.383.278, argentino, divorciado, de 47 años de edad, de comerciante, con domicilio en calle Romagosa Nº 266, Bº Colina de Vélez Sarsfield, ciudad de Córdoba; Daniel Bursa, DNI. 18.740.070, argentino, casado, de 45 años de edad, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Lote 3, da la manzana Nº 22 del Barrio Fincas del Sur 11 ciudad de Córdoba; Pablo Alejandro Bursa, DNI. 22.564.033, argentino, casado, de 40 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Camino a San Carlos Nº 5390 (lote 9, B) del Barrio Fortín del Pozo, ciudad de Córdoba. Denominación: EL CANAL S.R.L. Sede Social: Av. Armada Argentina Nº 1018 de Barrio Los Olmos, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra,

venta, importación, exportación, distribución, ejerciendo representaciones, comisiones, mandatos, etc. ya sea instalando depósitos, almacenes y demás bocas de ventas o de prestación de servicios relacionados con el rubro automotriz o la industria metal mecánica, sean estos lubricantes, aceites, repuestos, accesorios y demás insumas relativos, afines o que se complementen con el objeto social. Capital Social: (\$ 93.000.-) Administración: La Administración y representación de la sociedad, estará a cargo de los señores Bursa, Elmo Alfredo y Bursa, Pablo Alejandro, quienes en forma indistinta, revestirán la calidad de socios gerentes y permanecerán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 29º Nominación. María Eugenia Pérez – Prosecretaria Letrada.

Nº 3019 - \$ 447,84

ISAIAS MIGUEL GOLDMAN S.A.

Edicto rectificativo

En edicto Nº 31405 publicado el día 1 de diciembre de 2014 se publicaron en forma errónea los puntos 9 y 10 del objeto social fijado por Asamblea General Extraordinaria Nº 25 de fecha treinta y uno (31) de Octubre de 2014, siendo su correcta redacción la siguiente:” 9) ARENERAS Y EXPLOTACION DE MINAS. La explotación de canteras, la compra venta y extracción de arena, canto rodado, piedra partida, arcilla, arenas y demás materiales de construcción. Asimismo la exploración, adquisición y explotación de canteras, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a la tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie o servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el código de minería. 10) ENERGIA SOLAR. Es también parte de nuestro objeto social producir, introducir, transportar, distribuir, comprar y vender colectores de energía solar.”.

Nº 3022 - \$ 276,20

DEAL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

La Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 24 de Abril de 2014 aprobó por unanimidad adecuar el Estatuto Social y la estructura jurídica y administrativa de la Sociedad DEAL Sociedad de Bolsa S.A. a la subcategoría prevista en la Ley Nº 26.831 – Decreto Nº 1023/13-punto b) del artículo 2º del Capítulo II del Título VII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores – Texto Ordenado 2013 denominada: AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE DE NEGOCIACION – PROPIO. Aprobó por unanimidad la modificación del Estatuto Social en cuanto al nombre; el objeto social, órgano de fiscalización, y demás aspectos requeridos por las disposiciones de la Ley Nº 26.831 artículos que quedan redactados como se transcribe a continuación: “ ARTICULO PRIMERO. DENOMINACION. La Sociedad se denomina DEAL Sociedad Anónima y se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales vigentes. ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. ARTICULO TERCERO: La duración de la Sociedad se establece en Nove y Nueve Años (99) contado desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. CUARTO: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta república, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: I. De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 26.831 y de las Normas CVN (N.T.2013), por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la Comisión Nacional de Valores. II. De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la



Si sos **Contador** o **Marillero**, y quieres publicar de manera ágil y segura..., adhiere a la nueva plataforma Web para la gestión de publicaciones BOE.

Para mas información ingresa a <http://boe.cba.gov.ar>

Ley Nº 26.831 y las NORMAS CNV (N.T.2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. III.-De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, como así también prestar el mencionado servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados ante la Comisión Nacional de Valores, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los Agentes de Negociación con los que haya firmado un Convenio de Liquidación y Compensación. A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas “ut supra”, podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como agente fiduciario, fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. c) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u

otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto– ARTICULO SEXTO: El acta en que se resuelva un aumento de capital deberá tener en cuenta las restricciones de la Ley Nº 26.831 y normas concordantes. Como Capital Social se mencionará el debidamente suscrito de conformidad con lo establecido en este Estatuto. La Asamblea de Accionistas podrá además resolver la emisión de acciones liberadas, por capitalización de utilidades, de reservas constituídas con utilidades de ejercicios anteriores, o de ajustes de capital. En cada nueva emisión de acciones, los tenedores de las mismas tendrán preferencia a suscribir en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo establecido por las disposiciones legales vigentes en el momento de la suscripción. En los casos de mora en la integración del capital, el Directorio quedará facultado para aplicar cualquiera de los procedimientos previstos en el Art. Nº 193 de la Ley Nº 19.550. El plazo de integración no puede ser superior a dos años, y los intereses moratorios se fijarán en el acta de emisión. ARTICULO NOVENO. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN – La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de dos y máximo de nueve con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Por lo menos uno de sus miembros deberá reunir los requisitos de idoneidad fijados por el Mercado en el que actúe. Sus funciones deben ser remuneradas, con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelve la Asamblea en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se integrarán por los suplentes que la Asamblea haya designado, y en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros presentes que lo componen, podrá funcionar con los miembros presentes o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de imágenes, sonido y palabras; y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. ARTICULO DECIMO: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos Públicos, o en acciones de otras sociedades, u Obligaciones Negociables, o mediante constitución de hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno del síndico titular en su caso; una cantidad equivalente a Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada uno hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea. Este importe podrá ser modificado por la Asamblea Ordinaria conforme a la legislación vigente en oportunidad de celebración de la misma. ARTICULO UNDECIMO: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) ejercer la representación legal

de la Sociedad, por intermedio de su Presidente o quien lo reemplace; b) administrar los negocios de la Sociedad, con amplias facultades, incluso la de otorgar poderes especiales a los directores que revistan la calidad de idóneos ante el Mercado en que actúen. Podrá, en consecuencia, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, dar y tomar en usufructo, hipotecar o gravar bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones y obligaciones negociables, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; tomar o dar posesión de inmuebles, celebrar contratos de sociedades, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y el pasivo de establecimientos comerciales o industriales, celebrar contratos de locación, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos de las entidades financieras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, del país y del exterior, aceptar y cancelar hipotecas, iniciar y contestar demandas en toda clase de acciones judiciales y/o administrativas de cualquier tipo, otorgando los mandatos necesarios; designar mandatarios y/o operadores para actuar en los diversos Mercados, en las condiciones reglamentarias que cada uno de ellos fije; dar las garantías que les sean requeridas por operaciones derivadas del giro normal de sus negocios y las específicas que se establezcan por los Reglamentos Operativos de los diversos Mercados en los que opere y en general, celebrar todos los demás actos que se reputen necesarios o convenientes para los intereses sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código civil y el art. Noveno del decreto ley 5965/63; c) establecer sucursales y/o agencias dentro del territorio de la república o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado; d) designar Gerentes y crear los empleos que juzgue necesarios, determinando sus atribuciones y remuneraciones; e) nombrar de su seno uno o más directores ejecutivos o administradores, y su remuneración; f) nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; g) conferir poderes especiales o generales, y revocarlo cuantas veces creyere conveniente; conferir poderes judiciales, generales o especiales, inclusive para querrelar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; h) convocar a Asamblea de Accionistas, informar a las mismas sobre la situación de la sociedad y presentar anualmente la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico; i) dictar Reglamentos Internos para la organización de la sociedad. ARTICULO DUODECIMO: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio, en forma individual e indistinta. Cualquiera de ambos, en forma individual e indistinta, tendrá el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. ARTICULO DECIMO TERCERO: FISCALIZACION.: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un suplente, ambos con mandato por un ejercicio. Los Síndicos deberán reunir las condiciones establecidas en la Ley N° 19.550 y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en dicha Ley. Si la sociedad estuviere comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, excepto en su inciso segundo, la sindicatura deberá ser colegiada en número impar. La Asamblea Ordinaria podrá resolver prescindir de la sindicatura si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, debiendo constar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550 y de conformidad con el art. 284. DECIMO NOVENO. DISOLUCIÓN: Producida cualquiera de las causales de disolución previstas por la ley n° 19.550, el Directorio deberá comunicarlo de inmediato a la Comisión Nacional de Valores, a efectos de cumplimentar con las publicaciones legales y demás anuncios que las respectivas reglamentaciones fijaren como previos a su eliminación de los Registros pertinentes, liberación de las garantías oportunamente constituidas. La liquidación de la Sociedad podrá ser efectuada por el Directorio, o por los liquidadores, según haya sido lo resuelto por la Asamblea pertinente, bajo la vigilancia del síndico. ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: La sociedad, sus accionistas y sus órganos de

Administración y Fiscalización declaran conocer, aceptar y someterse en todos sus términos a las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes y a dictarse del Mercado de Valores en el que actúen. Ratificó el actual Organo de Administración integrado por: Presidente Guillermo Adolfo Alvarez DNI N° 11.986.308; Vicepresidente Mariano Filgueira Riso DNI N° 10.794.296 y Director Suplente Jorge Rubén Rapoport DNI N° 8.591.257 por tres ejercicios. Aprobó la designación del Síndico Titular Luis Mario Colautti DNI N° 11.331.549 Mat. Profesional CP Tomo 105 Folio 122 y Síndico Suplente Gustavo Néstor Jorge DNI N° 23.238.124 Mat. Profesional CP Tomo 275 Folio 200 por el término de un ejercicio. - El Directorio.

N° 2962 - \$ 3601,60

“GRUPO JALAMA S.A.”

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 04/11/2014, Oscar Mariano OLIVA, D.N.I. N° 29.622.207, C.U.I.T. N° 20-29622207-1, comerciante, argentino, soltero, nacido el 8 de noviembre de 1982, con domicilio en calle Juan Sebastián Bach 974, B° Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba; y Pablo Javier RIGHI, D.N.I. N° 28.182.670, C.U.I.T. N° 20-28182670-1, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de agosto de 1980, con domicilio en calle Pte. Perón – Pasaje 10 S/N, B° Miguel Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; resolvieron constituir una sociedad anónima: Denominación: GRUPO JALAMA S.A. Domicilio: La sede social se fija en Sarmiento 36, B° Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba.- Objeto social: La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las actividades que a continuación se detallan: I) Desarrollo, Diseño, Confección, Fabricación, Compra, Venta, Distribución, Comercialización por mayor y/o menor, importación o exportación de todo tipo de calzados, accesorios y las materias primas que lo componen. II) Diseño, Fabricación, Elaboración, Transformación, Confección, Consignación, Representación y/o Comercialización por menor y/o mayor de indumentaria, adorno personal, prendas de vestir de toda clase y/o productos y subproductos de cuero, telas, lonas, fibras sintéticas y/o caucho. III) Explotación, Gerenciamiento y/o Administración de Playas de Estacionamiento y/o espacios para la guarda de automóviles y rodados en general. IV) Explotación de servicios de lavado, engrase y/o mantenimiento del automotor y/o rodados en general. V) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general.- La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada con el objeto social.- La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por este Estatuto. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país.- En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesionales habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente.- Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital social: es de \$100.000.-, representado por 100.000 Acciones ordinarias de Clase A, de \$1.- v/n c/u, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción; Oscar Mariano OLIVA, suscribe 75.000 acciones, o sea, el 75% del capital social suscripto, y Pablo Javier RIGHI, suscribe 25.000 acciones, o sea, el 25% del capital social suscripto. Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. Representación social y uso de la firma social: La Representación de la Sociedad y

el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir, igual número de suplentes por el mismo término. En consonancia con lo estatuido en el art. 284, último párrafo, por el término del primer ejercicio, la Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Mariano OLIVA, D.N.I. N° 29.622.207; DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Javier RIGHI, D.N.I. N° 28.182.670.- Córdoba, marzo de 2.015.-

N° 2968 - \$ 1109,20

HERMANOS SRL

CONSTITUCION

Acta constitutiva del 03/12/14. Socios: Federico RINERO, argentino, nacido el 07/10/1961, casado, comerciante, domiciliado en Roberto Barany 5883, B° Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, DNI 14.640.764; Y Sergio Gustavo RINERO, argentino, nacido el 07/07/1963, casado, Licenciado en Educación Física, domiciliado en José Esteban Bustos 917, Ciudad de Córdoba, D.N.I.16;500.685. Denominación: RINERO HERMANOS S.R.L. Sede social: Héctor Alvarez Igarzabal 1459, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años desde el 03/12/2014. Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) compra, venta, al por mayor y menor, fabricación, distribución, fraccionamiento, de materiales para la construcción, maderas, derivados de la madera, adhesivos y demás materiales para la industria del mueble. b) compra, venta, al por mayor y menor, fabricación, distribución, fraccionamiento, colocación y mantenimiento de todo tipo de pisos, perfiles, cielorrasos, aislaciones térmicas, techos, tejas, cubiertas para techos. c) compra, venta, al por mayor y menor, fabricación, distribución de juegos, juguetes, inflables, y demás accesorios para uso infantil. d) Financieras: Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; podrá conceder préstamos y financiaciones a terceros, con dinero propio, para las operaciones comerciales inherentes a su objeto social, con garantías reales o personales o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La operatoria en general, podrá ser materializada por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier otro instrumento previsto por las leyes de comercio, pudiendo participar en fideicomisos, otorgar franquicias, efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, respetando en cada caso la normativa específica de la actividad que se realice. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: El capital social se establece en la suma de \$30.000, el que se divide en 300 cuotas, cuyo valor será de \$ 100 valor nominal, cada una de ellas. Los socios suscriben e integran el Capital Social de acuerdo al siguiente detalle: Federico RINERO suscribe 180 cuotas sociales, y Sergio Gustavo RINERO suscribe 120 cuotas sociales. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de Federico RINERO, D.N.I. N° 14.640.764, revistiendo la calidad de socio gerente, y siendo tal designación por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12. Juzg. De Ira. Inst. y 52° Nom. C y C. Of. 3/3/15. Mariana Carle de Flores – Prosecretaría Letrada.

N° 3032 - \$ 860.-

HERIBERTO S.R.L.

Constitución

Contrato del 17/12/2014. Socios. La Sra. Laion María Laura, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 33.101.954, comerciante, domiciliada en calle Mariotte N°

5508, BO Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba, nacida el 9 de Junio de 1987; la Sra. Jimena Ickson, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 34.289.895, comerciante, domiciliada en calle Andrés Piñero N° 7774, B° Arguello de esta Ciudad de Córdoba, nacida el 28 de Septiembre de 1987; Denominación: HERIBERTO S.R.L. Domicilio social: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, y sede social en calle Heriberto Martínez N° 6301 B° Arguello, de esta Ciudad de Córdoba. Plazo de Duración: 99 años a partir de la suscripción del contrato. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, dentro o fuera de país: Bar y confitería: Explotación comercial del ramo de confitería, casa de lunch, pizzería, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y, toda clase de artículos y productos alimenticios. Comercialización de alimentos y bebidas: compra, venta, distribución, consignación, de frutas, verduras, papas, víveres secos, carnes y sus derivados, y bebidas con o sin alcohol en general; como así también, el procesamiento de alimentos para consumo humano, subproductos y derivados alimenticios. - Capital Social: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: La Sra. Laion María Laura la cantidad de doscientas (200) cuotas; la Sra. Jimena Ickson la cantidad de doscientas (200) cuotas; integradas en efectivo 25% en este acto y saldo plazo máximo 1 año desde fecha suscripción contrato. Administración: Representación y uso de la firma social: La Dirección, representación legal y administración de la Sociedad será desempeñada en forma conjunta por ambas socias, designándose en este acto para dicha función a la Sra. Laion María Laura D.N.I. N° 33.101.954 Y la Sra. Jimena Ickson, D.N.I. N° 34.289.895, quienes revestirán la calidad de Gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1° Inst. y 52° Nom. Civ y Com. Conc. y Soc. N° 8. Expte N° 2663269/36.- Fdo.: Mariana Carle de Flores (Prosecretaria Letrada). Of., 4/3/15.

N° 3031 - \$ 649,44

DIAL S.R.L.

Expte N° 2678672/36

Cesión de cuotas sociales - Renuncia de Gerente -
Modificación de contrato

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 09.10.2014 se resolvió: (i) Tomar razón de las transferencias de cuotas sociales producidas, las que fueran realizadas de la siguiente manera: (a) Raquel Soledad Fritz transfirió la cantidad de 5 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una a favor de Marisa Andrea Kesman, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 21.755.246, nacida el 9 de agosto de 1970, empresaria, con domicilio en calle Catamarca N° 346, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (b) Mauricio Alberto Farías Bizileo cedió la cantidad de 45 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una en beneficio de Marisa Andrea Kesman; y (c) Mauricio Alberto Farías Bizileo transfirió la cantidad de 50 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una a favor de Marcos Daniel Farías Bizileo, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 22.372.038, nacido el 10 de diciembre de 1971, empresario, con domicilio en calle Catamarca N° 346, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social, que quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Marisa Andrea Kesman la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos cinco mil (\$ 5.000); Y (ii) Marcos Daniel Farías Bizileo la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos cinco mil (\$ 5.000). El capital

suscripto se encuentra totalmente integrado"; (iii) Aceptar la renuncia del Gerente Mauricio Alberto Farías Bizileo, designando en su reemplazo a Marcos Daniel Farías Bizileo por el plazo de duración de la sociedad; y (iv) Otorgar una nueva redacción a la Cláusula Décimo Primera del instrumento fundacional, que será: "DECIMO PRIMERA: Administración y representación de la sociedad. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, que es un socio, que obligará a la sociedad con su firma y se designa en este mismo acto como Gerente al Señor Marcos Daniel Farías Bizileo, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad". Juzgado de 1° Instancia y 26° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, el de marzo de 2015. Silvina Moreno Espeja - Prosecretaria.

N° 2955 - \$ 690,04

AS MEDIA S.R.L.

Modificación

Mediante Contrato de cesión de cuotas suscripto el 17/05/13, el socio Pablo Gabriel FIUK, DNI 25.858.507, cedió a Lucas Raúl PERETTI, argentino, DNI 26.178.459, nacido el 29/10/77, casado, Licenciado en Comunicación, domiciliado en Arellano 1169, Ciudad de Córdoba, y a Gerardo Gabriel GATTESCO, argentino, DNI 20.871.901, nacido el 11/07/69, divorciado, comerciante, domiciliado en Av. Recta Martinoli 5197, Ciudad de Córdoba, la cantidad de 150 cuotas sociales. Mediante Acta N° 2 de Reunión de socios suscripta el 17/05/13, se modificó el Artículo Cuarto del Contrato social como consecuencia de la cesión de cuotas efectuada, el que queda redactado así: "CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital social lo constituye la suma de Pesos Treinta mil (\$30.000), dividido en Trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Lucas Raúl PERETTI la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA (240) cuotas sociales, por un total de Pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000) Y cuyo valor es de Pesos cien cada una (\$100); y el socio Gerardo Gabriel GATTESCO la cantidad de SESENTA (60) cuotas sociales, por un valor de Pesos Seis mil (\$6.000), cuyo valor es de Pesos Cien cada una (\$100)". Asimismo, se aceptó la renuncia del Sr. Pablo Gabriel FIUK como gerente y se designó en dicho cargo al Sr. Lucas Raúl PERETTI, modificándose a tal fin la Cláusula Décimo Tercera del Contrato Social. Mediante Contrato de cesión de cuotas suscripto el 07/05/14, Lucas Raúl PERETTI, DNI 26.178.459, cedió 150 cuotas sociales a Félix Eduardo MERCADO, argentino, DNI 25.080.402, nacido el 13/11/1975, soltero, empleado, domiciliado en Oncativo 2791, Ciudad de Córdoba, y cedió 90 cuotas sociales a Gabriel del Rosario SUAREZ, argentino, DNI 20.381.976, nacido el 14/07/1976, soltero, empleado, domiciliado en Lituania 2725, Ciudad de Córdoba; por su parte, Gerardo Gabriel GATTESCO, DNI 20.871.901, cedió 60 cuotas sociales a Gabriel del Rosario SUAREZ, DNI 20.381.976. Mediante Acta N° 3 de Reunión de socios, suscripta el 07/05/2014, se modificó el Artículo Cuarto del Contrato social como consecuencia de la cesión de cuotas efectuada, el que queda redactado así: "CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital social lo constituye la suma de Pesos Treinta mil (\$30.000), dividido en Trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, las cuales

han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) el Sr. Félix Eduardo MERCADO suscribe Ciento cincuenta (150) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000); b) el Sr. Gabriel del Rosario SUAREZ suscribe ciento cincuenta (150) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000)". Asimismo, se modificaron las Cláusulas Primera, Séptima y Décimo Tercera, por lo que la sede social quedó fijada en calle Oncativo 2791, Ciudad de Córdoba, designándose socio gerente al Sr. Félix Eduardo MERCADO por tiempo indeterminado. JUuzgado CyC. 39° Nom. (Conc. y SOC. N° 7). Expte N° 2451839/36. Of., 04/03/2015. Oscar Lucas Dracich - Prosecretario Letrado.

N° 3033 - \$ 944,84



SOCIEDADES COMERCIALES

LABOULAYENSE S.A.

Edicto Rectificadorio y Ampliatorio

Rectifícase y ampliase el Edicto N° 32610 publicado el 10-12-2014: Acta constitutiva de fecha 08 de abril de 2013, DONDE DICE: "Socios: Mairel Liliana Sidoli", DEBE DECIR: "Socios: Mariel Liliana Sidoli". DONDE DICE: "OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a la promoción, desarrollo, gestión y explotación de todo tipo de actividades relacionados con el ocio, el entretenimiento y el sector recreativo mediante explotación propia o por franquicias, para niños y para adultos tanto sean por medios mecánicos o propulsados a motor"; DEBE DECIR: "OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propio y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a la promoción, desarrollo, gestión y explotación de todo tipo de actividades relacionados con el ocio, el entretenimiento y el sector recreativo mediante explotación propia a por franquicias, para niños y para adultos tanto sean por medios mecánicos o propulsados a motor. FACULTADES: para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: la adquisición, venta, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, propiedades horizontales sometidas a su régimen legal. Financiera: mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos con o sin garantía, a largo y corto plazo, con fondos propios, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades, con las que podrá fusionarse o asociarse por cualquier medio para el desarrollo y concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importación - Exportación: podrá realizar todo tipo de importaciones y exportaciones de productos para el cumplimiento de su objeto. Publicitarias: que a los fines de dar publicidad a las actividades de la sociedad, podrá producir y realizar materiales publicitarios (televisivos, radiales, gráficos, informáticos y estáticos) y toda otra actividad que haga a la difusión publicitaria de la sociedad. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". Por Acta Constitutiva se prescinde de la Sindicatura. Por Acta de Directorio de fecha 26/03/2013, certificada por Escribano Público el 05/04/2013, se fija sede social en calle Neuquén 90 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Todo lo demás, no se modifica.

N° 5333 - \$ 634,88 - BOE

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

RED PORTEÑA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Cítase a los Sres. Accionistas de Red Porteña S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2015, en el domicilio de calle Belgrano 553 de la ciudad de Porteña (Córdoba), a las 10:00 hs., en primera

convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 11 :00 horas, tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente procedan a confeccionar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio Económico Número 13 cerrado 30/11/14, 3) Ratificación de aporte de socios de fecha 01/07/2007 para compra de terreno en calle Juan D. Perón N° 2101 - Rafaela- Santa Fe. 4) Ratificación de aporte de socios de fecha 31/12/2008 para

cubrir déficit de la sociedad. 5) Ratificación de aporte de socios de fecha 31/10/2014 para cubrir déficit de la sociedad. 6) Oferta de Venta de acciones por parte de accionistas. 7) Consideración de la gestión del Directorio. 8) Elección de autoridades. 9) Prescindencia de Sindicatura. El Directorio.

5 días - 2819 - 18/3/2015 - \$ 1495,80

VILLA ALLENDE SPORT CLUB

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de comunicarles que la Comisión Directiva de ésta entidad en reunión del día 24 de febrero de 2015 (acta 2001), cuya copia se adjunta, ha resuelto convocar a sus Asociados para: a) ACTO ELECCIONARIO: Para el día 31 de Marzo de 2015, en el horario de 18:00 a 20:00 hs., en nuestra SEDE SOCIAL para la renovación total de la COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, ambas por un año.- b) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: A partir de las 21:00 hs., del mismo día también en nuestra SEDE SOCIAL, a los fines de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA" 1) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el ACTA DE LA ASAMBLEA junto con el PRESIDENTE y el SECRETARIO.- 2) Lectura y Aprobación del ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.- 3) Lectura y Aprobación de la Memoria de la COMISIÓN DIRECTIVA- 4) Lectura y Aprobación del BALANCE DE TESORERÍA del Ejercicio N° 73 comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2014 e informe de la COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.- 5) CUOTA SOCIAL.- 6) Proclamación de la COMISIÓN DIRECTIVA y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS electas en el día de la fecha.- El Secretario.

3 días - 2879 - 16/3/2015 - s/c.

CENTRO RECREATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO ITURRASPE COLONIA ITURRASPE

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Marzo de 2.015, en su Sede social, a las 20 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3- Consideración de la Memoria anual, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.014.-4-Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 5-Renovación parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal titular por el término de dos años. Tres Vocales Suplentes, tres miembros titulares del Tribunal de cuentas y un miembro suplente por un año. El Secretario.

3 días - 2821 - 16/3/2015 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL A.PI.KART

Convocatoria: Convocar a los señores asociados de Asociación Mutual A.PI.KART a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de abril del 2015, a la hora 20, en calle Int. Ferrero 94 de ciudad de San Francisco. 1°) Designación de dos asambleístas, que conjuntamente con el presidente y secretario de Asociación Mutual APIKART firmen el acta de Asamblea. 2°) Consideración del Balance General, cuenta de gastos y recursos, memoria e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12. 2014.

3 días - 2837 - 16/3/2015 - s/c.

CLUB ATLETICO ATENAS

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 23/03/2015 a las 21 hs. En salón Blanco, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA. 1-Lectura acta anterior. 2-Informe por estar fuera de término la Asamblea del año 2013-2014. 3-Consideración de Memoria, Balance E Informe De Comisión Revisora De Ctas. 4-Renovación total de Comisión Directiva y Revisora de Ctas., 5- Tratamiento Cuota Social 6-Designación de 2 socios para firmar acta. Esperando su presencia, Atte. La Comisión Directiva.

3 días - 2823 - 16/3/2015 - \$ 286,80

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS ABUELOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Salón Social de Corral de Bustos-Ifflinger, el 25 de Abril de 2015 a las 16

horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1°.) Lectura y aprobación del Acta Anterior. 2°.) Designación de 2 socios para que suscriban el Acta con el Presidente y Secretario. 3°.) Autorización aumento cuota social. 4°.) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organismo Fiscalizador. El Secretario.

3 días - 2870 - 16/3/2015 - \$ 404,40

LIGA DE BABY FUTBOL SAN FRANCISCO

Natalia MARRONE y Rubén PERALTA en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente, de la Liga de Baby Fútbol de San Francisco con domicilio en calle José Hernández 2152 de esta ciudad de San Francisco (Cba), convocan para el día miércoles 25 de marzo de 2015, a las 21 horas con quince minutos de tolerancia, en la Sede Social de nuestra representada, a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2012 y 31/12/2013 respectivamente. ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31/12/2012 y 31/12/2013 respectivamente. TERCERO: elección del Presidente de la Liga, Secretario y Tesorero CUARTO: informe del porque se presentaron ambos Balances fuera de término. Cumplido el motivo de la presente, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atte. El Secretario.

3 días - 2848 - 16/3/2015 - \$ 404,40

IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA "JESUS EL SALVADOR"

La Iglesia Evangélica Cristiana 'Jesús El Salvador' convoca a asamblea General Ordinaria el día once de Abril de dos mil quince (11/04/2015) a las 20,30 hs. En Av. Cornelio Saavedra N° 2710 de B* los Paraísos Córdoba, conforme al siguiente ORDEN DEL DIA: 1. lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior y su aprobación. 2. Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio N°45. 3. Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4. Renovación de comisión administrativa y revisadora de cuentas. El Secretario.

5 días - 2846 - 18/3/2015 - \$ 478.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TELEFONICOS CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo a las 17,00 horas en el local del Centro de Jubilados y Pensionados Telefónicos Córdoba, sito en calle 25 de Mayo 1071, B° General Paz, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta correspondiente a la asamblea general ordinaria anterior. 2) Lectura, consideración y aprobación del balance y memoria correspondiente al ejercicio 1 de Diciembre de 2013 al 30 de Noviembre de 2014. 3) Designación de 2 (dos) socios presentes para que en representación de la asamblea, suscriban el acta respectiva. 4) Aumento de la cuota societaria.

2 días - 2844 - 13/3/2015 - \$ 304,88

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS TANTI LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Síndico de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Tanti Ltda. en uso de sus atribuciones (Arts. 32°, 65° del Estatuto Social) por Resolución del 05/03/2015 procede a CONVOCAR a los asociados para el día 28 (veintiocho) de Marzo de 2015 a las dieciocho (18) horas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse en el Salón del Centro Cultural Tanti, sito en calle Av. Belgrano 152 de la Localidad de Tanti, con el siguiente Orden del Día: 1.- designación de tres socios uno para su desempeño como Secretario de la Asamblea y dos para firmar el acta junto con Presidente y Secretario de la asamblea; 2.- Informe del Síndico sobre la situación del Consejo de Administración y evaluación de las conductas y proceder de los Consejeros Ana Teresa Paredes, José Tomas Frontera, Susana Suarez y de los Consejeros con funciones durante el periodo iniciado el 18 de Setiembre de 2014 y de éste Síndico, con la toma

de decisiones correspondientes por los socios.- Firmado: JORGE OSCAR PESCI - SINDICO.-

3 días - 2957 - 13/3/2015 - \$ 1476

ASOCIACIÓN MUTUAL DE DOCENTES JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La ASOCIACIÓN MUTUAL DE DOCENTES JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 24 de Abril de 2015, a las 10 hs. en su sede Cultural de Duarte Quirós 65 P.B. Dpto."B" de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- 2°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Egresos e Ingresos Y Distribución de excedentes del Ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2014 y el 31 de Diciembre de 2014.- 3°) Informe de la Comisión Fiscalizadora - Ejercicio 2014.- 4°) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución N° 152/90.- Art.33°) del Estatuto Social. El Secretario.

3 días - 2722 - 13/3/2015 - s/c

CENTRO DE TRANSPORTISTAS RURALES DE CORRAL DE BUSTOS ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria para el 10 de abril de 2015, a las 18 horas en el local de la Institución sito en Avenida Argentina 386 de la ciudad de Corral de Bustos a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de Enero de 2015. El Secretario.

3 días - 2666 - 13/3/2015 - \$ 228

CENTRO DE CARGAS SAN CAYETANO INRIVILLE CONVOCATORIA

Convócase a los socios del Centro de Cargas San Cayetano a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2015 a las 21 horas a fin de considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y secretario. 3) Informe de las causales del llamado a Asamblea fuera de término para tratar el ejercicio 2014. 4) Consideración de la Memoria. 5) Balance General, Cuadros y Anexos correspondiente al XXXII ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2014 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Designación de la Comisión Escrutadora. 7) Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - 2739 - 13/3/2015 - \$ 569,88

CLUB SPORTIVO UNION TRONCO POZO - COLONIA CAROYA CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día Veinte de Marzo del año Dos mil Quince, a las 20 horas, en la Sede del Club, sita en calle Pedro Patat (S) N° 2800/2900, de Colonia Caroya, para considerar el siguiente Orden del Día, a saber: 1. Designación de Dos (2) Socios, para que firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2. Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior. 3. Lectura y Consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, correspondiente al período comprendido entre el día 1° de Julio de 2013 y el día 30 de Junio de 2014. 4. Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás Cuadros Contables Anexos, correspondientes al Ejercicio finalizado el día Treinta de Junio del año Dos mil Catorce (30/06/2014). 5. Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas sobre los Estados Contables y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio finalizado el día Treinta de Junio del año Dos mil Catorce (30/06/2014). 6. Elección de Seis (6) Miembros Titulares y Tres (3) Suplentes, de la Comisión Directiva y Tres (3) miembros Titulares y Uno (1) Suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas, en reemplazo de los que concluyen sus respectivos mandatos. 7. Determinación de la Cuota Social Anual. 8. Motivos por los cuales se convoca a la Asamblea fuera de término.

3 días - 2736 - 13/3/2015 - s/c

FUNDACION DEL DIABETICO SOCIAL MEDICA
Y CIENTIFICA

Convocamos a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 12 de marzo del 2015 a las 12hs, donde estaremos presentando Memoria y Balance 2014 en el domicilio de la Fundación del Diabético, Social, Médica y Científica. Sito en calle Kansas 1673 de B° Sta. Isabel 1° Secc. - Córdoba - Capital. Tel. 4933146. Personería Jurídica 051 /A / 01. Orden del Día: 1) Presentación de Memoria y Balance 2014 donde se mostrará el patrimonio neto obtenido durante el año. 2) Renovación de los miembros de la comisión directiva. La Secretaria.

3 días - 2809 - 13/3/2015 - s/c

ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL
BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

El día viernes 10 de Abril de 2015, a las 16:00 horas en la Sede Social, sita en calle 27 de Abril 275 de esta Ciudad, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo XII de nuestro Estatuto Social para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Autorización a la Comisión Directiva para vender un Lote de terreno de su propiedad, ubicado en la localidad de "Hernando", provincia de Córdoba, sobre Ruta Provincial N° 6 con una superficie de 1.600 mts.2 y todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 37° del Estatuto Social.- COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - 2743 - 13/3/2015 - s/c

ASAMBLEA ORDINARIA ASOCIACION MUTUAL
SUQUIA.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de la Asociación Mutual Suquia para el 27 de abril del año 2015 a las 10:00 en la sede de la Mutual sita en calle 9 de Julio 68 - 4to Piso - Of. 22, de esta ciudad de Córdoba. Con respecto al Orden del Día de la Asamblea será el siguiente: I) Lectura y Consideración del Orden del Día. II) Designación de dos (2) asambleístas para la firma del Acta, junto con el Presidente y Secretario. Pto III) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos, Recursos e Inventario correspondiente al ejercicio con cierre al 31/12/2014, Informe de la Junta Fiscalizadora y Memoria del Consejo Directivo. La Asamblea se realizará válidamente cualquiera sea el número de asociados media hora después de que fue fijada en la convocatoria, si antes no hubiese reunido la mitad mas uno de los asociados (Art. N° 41 del Estatuto de la Mutual). Firma : El Secretario.

3 días - 2805 - 13/3/2015 - /c

TERMINAL DE ÓMNIBUS S.E.M. VILLA MARIA

Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27/03/2015, a las 10:00 hs. en 1° convocatoria y a las 11:00 hs. en 2° convocatoria en la sede social sita en Bv. Alvear Esq. Bv. Sarmiento, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.14. 2) Aprobación de gestión y Remuneración del Directorio y Sindicatura. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades y constitución de reserva legal. 4) Designación de dos accionistas que firmaran el acta conjuntamente con el Presidente. Nota: se hace saber que el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea se cerrará el día 25/03/2015 a las 12hs. El Directorio.

5 días - 2611 - 16/3/2015 - \$ 816.-

CENTRO CAMIONERO PATRONAL
LAGUNA LARGA

La Comisión Directiva del Centro Camionero Patronal de Laguna Larga, convoca a los socios a la ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA, para el 31 de Marzo de 2015, a las 17:00hs. en calle Hipólito Irigoyen N° 1310 de esta localidad, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1.

Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2. Elección de dos socios para que conjuntamente Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultado y Notas anexas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios económicos cerrados el 31-12-2014.- 4. Designación de 2 socios para el control del acto eleccionario. 5. Renovación parcial de la Comisión Directiva: POR 2 AÑOS: Presidente, Secretario y 2 Vocal. 6. Tratamiento de la cuota social y comisiones. El Secretario.

5 días - 2559 - 16/3/2015 - \$ 594,24

GRUPO CAVIGLIASSO S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a accionistas de "GRUPO CAVIGLIASSO SA" a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de calle Avenida San Martin y Soberanía Nacional de General Cabrera (Cba.) el día 03 de Abril de 2015 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2014. 2) Retribución del Directorio. 3) Elección de un Sindico Titular y un Suplente. 4) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.-

5 días - 2482 - 13/3/2015 - \$ 1087,00

CLUB DEPORTIVO REDES ARGENTINAS

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 31 de Marzo de 2015 a las 20.30 hs. en la sede social de Deán Funes 1494, San Francisco (Cba.) para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente Omar Giletta y su secretario Luis Gottero; 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Cerrado al 31 de Diciembre de 2014; 3) Autorización para aumentar la cuota societaria; 4) Designación de la junta Escrutadora y elección de: un Presidente; un Vicepresidente; un Secretario; un Prosecretario; un Tesorero; un Protesorero; seis Vocales Titulares a todos por el término de 2 (dos) años por finalización de mandato; tres Vocales Suplentes; tres Revisor de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año por finalización de mandato. El presidente.

3 días - 2820 - 16/3/2015 - \$ 741,24

DEALCA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de "DEALCA S.A." a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de calle Soberanía Nacional N° 821 de General Cabrera (Cba.) el día 03 de Abril de 2015 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2014. 2) Retribución del Directorio. 3) Elección de un Sindico Titular y de un Sindico Suplente. 4) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.-

5 días - 2483 - 13/3/2015 - \$ 1021,20

FONDOS DE COMERCIO

Conforme art. 19 Ordenanza Municipal Decreto 8246/86, modif. por Ordenanza 9155/94, art. 5°, el Sr. Arturo Damaso Avendaño Valdez, DNI 92.403.698, con domicilio en Nave 6, Puesto 607, Mercado de Abasto Córdoba, Ruta Nnal. 19 Km 7, transfiere a favor de los Sres. Arturo Damaso Avendaño Valdez,

DNI 92.403.698, Franco José Avendaño, DNI 38.743.319, y Alexis Arturo Avendaño, DNI 32.824.785, con domicilio en calle Samay Huasi 2027 B° Crisol, ambos de esta ciudad, el derecho de concesión del puesto 607 Nave 6 del Mercado de Abasto Ciudad de Córdoba, Ruta Nnal. 19 Km 7, ciudad de Córdoba. Oposiciones: Corro 424, Piso 2°, Oficina "E" de esta ciudad, Abogado Pablo Francisco Altamirano, 1-30422, lunes a viernes de 17 a 19 hs.

5 días - 2763 - 17/3/2015 - \$ 759,40

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 El Sr. JUAN CARLOS PENA DNI N° 11.370.198 domicilio en calle Francia N° 863 La Carlota CSA. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de EVANGELINA PENA DNI N° 28.699.686 domicilio en calle Francia N° 863 La Carlota CSA, denominado "FARMACIA PENA" CUIT N° 30-71239307-2 ubicado en calle José S. Lagos N° 599 La Carlota CSA. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle José S. Lagos N° 599 La Carlota CSA. Marcela Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 2599 - 16/3/2015 - \$ 520,00

Mirta Rosa Baioni DNI 13380081, domiciliada en Bv. Argentino 893 ciudad de Pilar, TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO destinado a la venta de excursiones, viajes, pasajes y estadías denominado AMBAR VIAJES, ubicado en Bv Argentino 891 de la ciudad de Pilar. Incluye muebles computadoras clientela derecho de uso del local y demás derivados de la propiedad, libre de pasivo y empleados, a Luisina De Nicolay DNI 35020301. Oposición Dra. María Laura Grubich, domicilio Leonardo Da Vinci 1991, Córdoba lunes a viernes de 9 a 12 hs.

5 días - 2541 - 13/3/2015 - \$ 464.-

SOCIEDADES COMERCIALES

HILDAURORA S.A

Elección de Directores

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 30/11/2012, se decide por unanimidad fijar en uno el número de director titular y en uno el número de director suplente y se decide por unanimidad designar a las siguientes autoridades del directorio por el término de tres ejercicios, Director Titular y Presidente a la Sra. Edith Alicia Maglione, DNI 13.682.937 Y como Director Suplente Luis José Baistrocchi DNI 8.619.865. Ambos Directores fijan domicilio en 25 de Mayo 266, Piso 5 "B", Ciudad, Córdoba. Se prescindió de la Sindicatura. Córdoba Marzo de 2015

5 días - 2905 - 18/3/2015 - \$ 576.-

RODEO TALA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO Y RATIFICATORIO

Por la presente se rectifica la publicación N° 76, de fecha 30/01/2007, 31/01/2007 y 01/02/2007, ya que en ella se han cometido dos errores: a) Donde dice: "Rodeo Tala S.A. con domicilio en Bv. Alvear 881", debe decir: "Rodeo Tala S.A. con domicilio en Bv. Alvear 887"; y b) Donde dice: "La sociedad escisionaria se denomina RB S.A.", debe decir: "La sociedad escisionaria se denomina REGBET S.A.". En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de las mencionadas publicaciones.-

3 días - 2740 - 13/3/2015 - \$ 333,84

REGAM / PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N° 357 suscripto en fecha 21 de Noviembre de 2008 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sra. Velázquez, Carola Beatriz DNI 29.880.310 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 2648 - 16/3/2015 - \$ 380.-